

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**25687** *CONSTRUCCIONES LA GARDENIA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*IMPROFUER, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace público que las Juntas Generales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas ambas con el carácter de universal el día 31 de enero de 2011, aprobaron, por unanimidad, su fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del reseñado Texto Legal, mediante la absorción por parte de Construcciones la Gardenia, S.L., de la mercantil Improfuer, S.L., en los términos y condiciones aprobados por las reseñadas Juntas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Puerto del Rosario, 7 de julio de 2011.- D. Francisco González Curbelo y D. Santiago T. Mederos Alonso, Administradores Mancomunados de Construcciones La Gardenia, S.L., e Improfuer, S.L.

ID: A110056661-1